



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00469 00
DEMANDANTE	MARÍA AMPARO GÓMEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABIO DE JESÚS DUQUE GIRALDO
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL ACEPTANDO NOMBRAMIENTO COMO CURADOR AD LITEM; ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE.

Se incorpora al expediente el memorial que se ha hecho obrar como archivo 45 del cuaderno principal del expediente digital, mediante el cual el doctor ALONSO DE J. CORREA MUÑOZ manifiesta que acepta el cargo de curador ad litem de los codemandados ORLANDO DUQUE GIRALDO, LIGIA DUQUE GIRALDO, HÉCTOR DUQUE GIRALDO y RUBIELA DUQUE GIRALDO.

Para el desempeño de su cargo, se ordena que por la secretaría del despacho se comparta el expediente con el doctor CORREA MUÑOZ, y efectuado lo anterior, comenzará al día siguiente el término de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>144</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>14 de septiembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ed576ee2356e26b911202a8affc5c192faee6b896b6a55b4aacca113a816b00**

Documento generado en 13/09/2022 01:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>